



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

2019

**PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN**

PAE

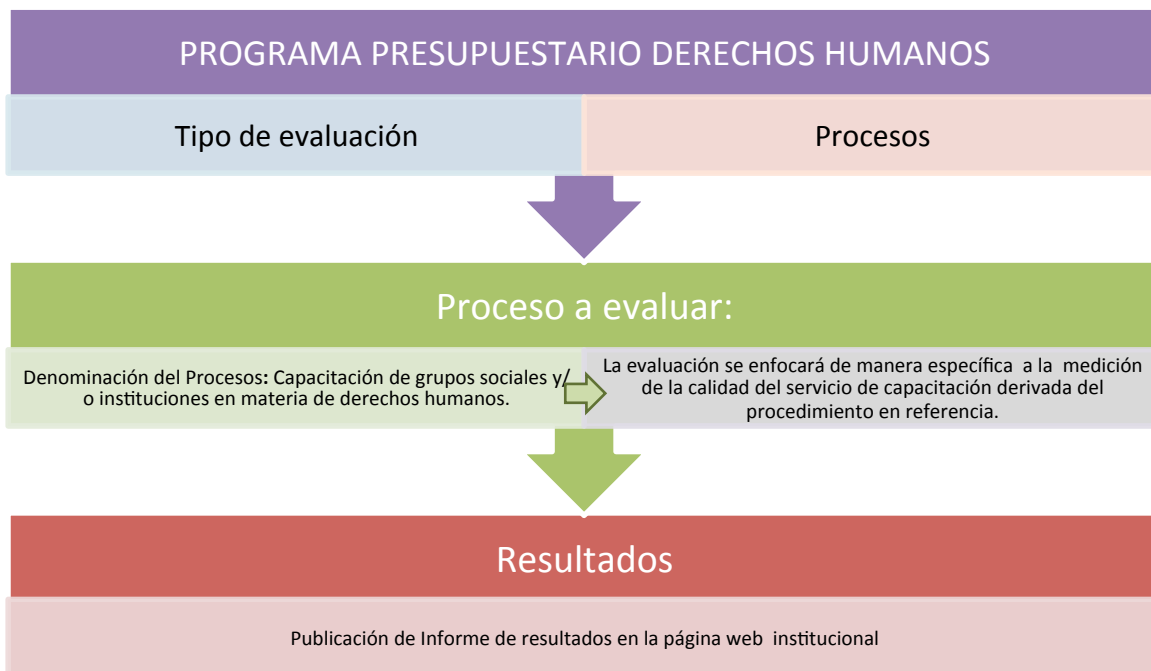


Programa Anual de Evaluación 2019

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, y a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia se determinó el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Tipo de evaluación a realizar: Evaluación de Procesos

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.



Nota: La evaluación se realizará atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia que emite el Gobierno del Estado de México.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

- Contar con información para fortalecer y mejorar la gestión operativa del proceso de medición de la calidad de la capacitación otorgada en el proceso de “Capacitación de grupos sociales y/o instituciones en materia de derechos humanos”, toda vez que éste es un componente importante de las acciones sustantivas de la Comisión, y en consecuencia el insumo entregable, a través de la capacitación que se otorga.

Objetivos Específicos:

- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Describir la gestión operativa del proceso de evaluación de las actividades de capacitación para medir la calidad de servicio inmerso dentro del procedimiento de “Capacitación de grupos sociales y/o institucionales en materia de derechos humanos” mediante sus distintas acciones y mecanismos establecidos para su atención.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del proceso de evaluación de las actividades de capacitación para medir la calidad del servicio en el procedimiento de “Capacitación de grupos sociales y/o institucionales en materia de derechos humanos” así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Alcances

Contar con un análisis puntual de medición de calidad de la capacitación otorgada en el proceso de “Capacitación de grupos sociales y/o institucionales en materia de derechos humanos” que se lleva a cabo a través del Programa Presupuestario Derechos Humanos, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, nos permitirá identificar fortalezas y debilidades de los procesos y, a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora en la atención de este servicio sustantivo para esta defensoría de habitantes.



Metodología de la evaluación

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

Al finalizar la evaluación correspondiente, se publicará en la página institucional el informe de resultados de la evaluación.